

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

2055 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 30 de marzo de 2010, que dispone la publicación de la remisión del expediente y emplaza a los interesados en el recurso que se tramita como procedimiento abreviado nº 518/09, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por Dña. Guillermina Perdomo Rojas.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, en el procedimiento abreviado nº 518/09, interpuesto por Dña. Guillermina Perdomo Rojas, contra el acto de esta Consejería por el que se relega a la misma del puesto nº 5 que ocupaba en la lista de reserva de la categoría de Ayudante de Cocina, y de conformidad con el artº. 48.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Secretaría

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente a la demanda interpuesta por Dña. Guillermina Perdomo Rojas.

Segundo.- Emplazar a todos los interesados, que figuran en el anexo I, de la Resolución nº 337, de 25 de marzo de 2009, por la que se aprueba la lista de reserva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la categoría de Ayudante de Cocina, Grupo V, en Tenerife, en virtud de los procedimientos de selección del personal que debe integrar las listas de reserva, para las contrataciones temporales en la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días a partir de la presente notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2010.-
El Secretario General Técnico, Francisco Hernández Padilla.